

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

BANDE

El Sr. D. Vicente Marín Garrido, Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy acordó se notifique y emplazé por edictos en la forma que determina el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil, á Antonio Alonso, alias *Piscalcero*, mayor de edad, comerciante, vecino de Acevedo, en el Municipio de Lobios, hoy ausente en ignorado paradero, para que en el término de nueve días, comparezca en el juicio de menor cuantía que le promovió el Procurador D. Juan Cabanillas, en nombre de D. Jacobo García Suárez, de la misma vecindad, sobre reclamación de cantidad; apercibiéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios á que hubiere lugar en Derecho.

Y para que tenga lugar la notificación y emplazamiento acordados, libro la presente que firmo en Bande á 2 de Agosto de 1916.—El Secretario, Angel Martín.

X-1799

CIUDAD RODRIGO

D. Luis Pomares Pérez, Juez de primera instancia de Ciudad Rodrigo y su partido.

Hago saber: Que el día 11 de Septiembre próximo venidero, á las doce de su mañana, se celebrará en este Juzgado nuestra pública y segunda subasta con rebaja del 25 por 100 de su tasación de los bienes que al final se describirán, con su tasación, embargados á D. Román Rodríguez Risueño, vecino de Bodón, para hacer efectiva la cuenta jurada de derechos y suplementos devengados, á nombre del mismo, por el Procurador de Madrid D. Manuel Alonso Menéndez en el recurso de casación por infracción de ley con D.^a Anacleta Pérez Martín (esposa de aquél), sobre compensación, pago de cantidad y otros extremos, siendo el importe de dicha cuenta 4.375,97 pesetas, y teniéndose presente para dicho acto las advertencias siguientes:

1.^a Que los bienes inmuebles se sacan á pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, y lo cual podrá verificarse á instancia del rematante y á costa del apremiado, sin que se hallen inscritos aquéllos á favor de éste en el Registro de la Propiedad de este partido, ni conste en el mismo que se hallen afectos á ningún gravamen más que el referente al apremio de que se trata, según aparece de las certificaciones del señor Registrador encargado de dicha oficina, de fechas 14 de Diciembre del año último, y 8 de Enero del corriente, que obran unidas á los autos.

2.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que sirve de tipo para esta segunda subasta, pudiendo hacerse á calidad de cederse el remate á un tercero; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, ó sea del tipo antes expresado, y cuya consignación podrá hacerse también en el Establecimiento destinado al efecto, presentando dichos licitadores su cédula personal corriente, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Ciudad Rodrigo á 12 de Agosto

de 1916.—Luis Pomares.—Ante mí, Antonio Álvarez.

Bienes objeto de la segunda subasta.

1.^o Una fábrica de harinas y electricidad, sita en la calle Real Alta de Bodón, y la cual la constituyen una casa de planta baja, principal no terminado, un corral á la entrada de aquélla con las demás dependencias propias de una casa de labor, edificadas en una parcela de terreno sobrante de la vía pública, de 48 metros de ancho por 20 de fondo, que linda: al Norte, ó izquierda, de su entrada, y Poniente, ó fachada, con vía pública; al Sur, ó derecha, con finca de Gaspar Plaza, y al Naciente, ó espalda, con otra de Antonia Casado; tasada en la cantidad de 19.199 pesetas, sale á subasta por pesetas 14.399,25.

Efectos existentes en dicha fábrica.

Tres piedras francesas de un metro 30 centímetros, en buen uso; salen á segunda subasta por 76,50 pesetas.

Tres envoltorios de madera para contener las harinas; salen á segunda subasta por 18,75 pesetas.

Tres tolbas sobre las piedras, para los granos y semillas que se muelan; salen á segunda subasta por 22,50 pesetas.

Una tarima sobre la que están las piedras (madera y hierro); sale á segunda subasta por 112,50 pesetas.

Una transmisión compuesta de un árbol de hierro, una polea fija y loca en hierro, cuatro coginetes con guarnición de bronce, tres piñones dentados y tres ruedas de engrane con eje á las piedras móviles; salen á segunda subasta por 150 pesetas.

Tres piedras fijas sobre las que muelen las móviles; salen á segunda subasta por 45 pesetas.

Un cedazo continuo, sistema antiguo; sale á segunda subasta por 30 pesetas.

Tres limpias para grano; salen á segunda subasta por 56,25 pesetas.

Una transmisión con correas de cuero sencillas en regular estado; sale á segunda subasta por 33,75 pesetas.

Un motor de gas pobre sistema Crosley (Inglaterra), de 20 HP nominales 200 revoluciones por minuto de tiempo; un aparato de aire comprimido para la puesta en marcha.

Un magneto de mediana tensión para el encendido de explosión; válvulas de aire, escape y admisión de gas; tubo de escape al aire libre y tubo de gas; tubo de entrada y salida de agua de refrigeración; salen á segunda subasta por 3.750 pesetas.

Un volante, acoplado al árbol del motor, de un peso aproximado de unos 600 á 700 kilos; sale á segunda subasta por 150 pesetas.

Una polea de transmisión general, de 900 mm. de diámetro, en hierro; sale á segunda subasta por 75 pesetas.

Una transmisión de hierro con dos poleas de idem para comunicar la fuerza al alternador; sale á segunda subasta por 75 pesetas.

Una correa doble de cuero, de 185 mm. de ancho por 17,500 mm. de largo, para mover el molino; sale á segunda subasta por 75 pesetas.

Una idem sencilla, de 95 mm. idem id. 8,500 mm. alternador; sale á segunda subasta por 33,75 pesetas.

Un gasógeno de insuflación, capaz de producir 15 metros cúbicos por hora de gas pobre, provisto de un ventilador á mano, tubos de envío al motor y accesorios completos; sale á segunda subasta por 900 pesetas.

Una bomba de doble efecto para agua,

con polea de transmisión y correa; sale á segunda subasta por 60 pesetas.

Un motor trifásico C. A., de tres HP. á 110 voltios 50 periodos con transmisión para la bomba anterior; sale á segunda subasta por 150 pesetas.

Un alternador trifásico de la Sociedad A. E. G., C. A., 50 periodos 15 kilowatts y polea; sale á segunda subasta por 750 pesetas.

Una excitatriz de C. C., acoplada al árbol del alternador, de 15 amperios 110 voltios; sale á segunda subasta por 112,50 pesetas.

Un cuadro de mármol, de 900 mm. de largo por 1,225 mm. de ancho y 30 mm. de grueso; sale á segunda subasta por 15 pesetas.

Tres amperímetros de hasta 100 amperios, de 140 mm. diámetro, metal oxidado negro; salen á segunda subasta por 76,50 pesetas.

Un voltímetro de 120 voltios, 140 mm., idem id.; sale á segunda subasta por 22,50 pesetas.

Un amperímetro de C. C., de hasta 15 amperios para la excitatriz; sale á segunda subasta por 15 pesetas.

Un voltímetro de C. C., 120 voltios; sale á segunda subasta por 15 pesetas.

Un réostato de excitación de la excitatriz, de ferro-níquel (marco hierro); sale á segunda subasta por 26,25 pesetas.

Dos transmisiones con cadenas Gal para mover las excitaciones; salen á segunda subasta por 15 pesetas.

Un réostato de excitación del alternador; sale á segunda subasta por 26,25 pesetas.

Un interruptor trifásico de 100 amperios; sale á segunda subasta por 15 pesetas.

Tres cortacircuitos en el cuadro, para la línea general; salen á segunda subasta por 3,75 pesetas.

Tres bobinas de self-inducción, para los pararrayos de la línea; salen á segunda subasta por 26,25 pesetas.

Un cuadrado de mármol, con placa de la Sociedad Anglo-Española, de 450 mm., con marco de madera figurando moldura; sale á segunda subasta por 7,50 pesetas.

Un amperímetro C. C., de hasta 10 amperios, cubierta metal dorado; sale á segunda subasta por 15 pesetas.

Un voltímetro C. C., de 110 voltios; sale á segunda subasta por 15 pesetas.

Un interruptor tripilar, de 15 amperios; sale á segunda subasta por 7,50 pesetas.

Ocho metros de transmisión hierro, con soportes de idem; salen á segunda subasta por 30 pesetas.

Línea de tres hilos de cobre, con un peso aproximado de 140 kilos, que une el alternador con el cuadro y con la línea exterior; sale á segunda subasta por 225 pesetas.

Una dinamo C. C., de 3 HP, de la Sociedad Anglo-Española; sale á segunda subasta por 210 pesetas.

Aisladores, palomillas y varios efectos para conducir los hilos; salen á segunda subasta por 22,50 pesetas.

Un depósito de hierro en el tejado, de una capacidad de seis metros cúbicos, con tubería; sale á segunda subasta por 45 pesetas.

Llaves de tuerca, martillo, hierros para el fuego y para electricidad; salen á segunda subasta por 11,25 pesetas.

Instalación de alumbrado en el edificio; sale á segunda subasta por 37,50 pesetas.

(Continúa en la pág. 820)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA.—INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO DEMOSTRATIVO del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las diferentes oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante el mes de Junio de 1916 y los seis meses transcurridos del mismo año.

	EN JUNIO DE 1916					DE ENERO Á JUNIO DE 1916				
	Pendientes de despacho en 31 de Mayo.	Ingresadas en Junio.	TOTAL	Despachadas en Junio.	Pendientes de despacho en 30 de Junio.	Existencias en 1.º de Enero.	Ingresadas en los seis meses.	TOTAL	Despachadas en los seis meses.	Pendientes de despacho en 30 de Junio.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL										
Subsecretaría.....	3	41	44	41	3	3	323	326	323	3
Tribunal gubernativo.....	»	43	43	42	1	»	356	356	355	1
Intervención general de la Administración del Estado.....	9	22	31	20	11	7	91	98	87	11
Dirección general del Tesoro.....	103	56	159	28	131	102	150	252	121	131
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	60.563	1.216	61.779	1.319	60.460	60.406	8.025	68.431	7.971	60.460
Idem de Contribuciones.....	174	273	447	198	249	243	768	1.011	762	249
Idem de Propiedades é Impuestos.....	867	335	1.202	208	994	896	1.372	2.268	1.274	994
Idem de Aduanas.....	2.081	531	2.612	537	2.075	1.827	4.059	5.886	3.811	2.075
Idem de lo Contencioso.....	438	153	591	123	468	139	1.274	1.413	945	468
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección General del Timbre y del Monopolio de Cerillas.....	1.278	52	1.330	13	1.317	1.097	444	1.541	224	1.317
TOTALES.....	65.516	2.722	68.238	2.529	65.709	64.720	16.862	81.582	15.873	65.709
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL										
Alava.....	1	1	2	»	2	»	3	3	1	2
Albacete.....	120	4	124	34	90	155	58	213	123	90
Alicante.....	24	4	28	6	22	21	41	62	40	22
Almería.....	42	24	66	2	64	52	67	119	55	64
Avila.....	15	46	61	9	52	11	79	90	38	52
Badajoz.....	174	47	221	»	221	172	231	403	182	221
Barcelona.....	1.284	420	1.704	945	759	1.280	700	1.980	1.221	759
Burgos.....	56	47	103	37	66	88	84	172	106	66
Cáceres.....	67	166	233	131	102	12	759	771	669	102
Cádiz.....	20	67	87	8	79	12	87	99	20	79
Castellón.....	96	32	128	16	112	32	116	148	36	112
Ciudad Real.....	11	5	16	5	11	31	22	53	42	11
Córdoba.....	35	9	44	15	29	13	65	78	49	29
Coruña.....	27	47	74	2	72	22	72	94	22	72
Cuenca.....	5	25	30	»	30	9	28	37	7	30
Gorona.....	73	168	241	20	221	55	208	263	42	221
Granada.....	47	52	99	26	73	61	154	215	142	73
Guadalajara.....	82	6	88	6	82	80	32	112	30	82
Guipúzcoa.....	4	1	5	»	5	5	14	19	14	5
Huelva.....	101	7	108	30	78	93	36	129	51	78
Huesca.....	10	8	18	8	10	4	39	43	33	10
Isla de Júpia.....	90	121	211	5	206	119	157	276	70	206

León.....	22	16	38	3	35	32	38	65	30	35
Lérida.....	19	77	96	»	96	14	85	99	3	96
Logroño.....	43	14	57	5	52	35	47	82	30	52
Lugo.....	177	9	186	96	90	168	53	221	131	90
Madrid.....	306	1.060	1.366	798	568	337	1.276	1.613	1.045	568
Málaga.....	64	106	170	12	158	29	194	223	65	158
Murcia.....	67	1	68	4	64	73	41	114	50	64
Navarra.....	»	1	1	1	»	»	1	1	1	»
Orense.....	5	24	29	»	29	29	37	66	37	29
Oviedo.....	170	5	175	3	172	172	32	204	32	172
Palencia.....	14	»	14	1	13	12	9	21	8	13
Pontevedra.....	105	19	124	17	107	147	47	194	87	107
Salamanca.....	37	3	40	15	25	10	33	43	18	25
Santander.....	22	16	38	9	29	16	50	66	37	29
Segovia.....	»	21	21	8	13	4	21	25	12	13
Sevilla.....	74	24	98	12	86	96	68	164	78	86
Soria.....	8	3	11	4	7	7	19	26	19	7
Tarragona.....	52	115	167	37	130	64	142	206	76	130
Teruel.....	43	5	48	6	42	11	40	51	9	42
Toledo.....	75	131	206	44	162	75	170	245	83	162
Valencia.....	44	75	119	53	66	56	247	303	237	66
Valladolid.....	83	9	92	4	88	59	42	101	13	88
Vizcaya.....	15	74	89	15	74	13	130	149	75	74
Zamora.....	23	24	47	12	35	30	28	58	21	35
Zaragoza.....	94	32	126	25	101	14	233	247	146	101
Baleares.....	13	6	19	8	11	8	47	55	44	11
Canarias.....	13	»	13	»	13	18	1	19	6	13
Santa Cruz de Tenerife.....	13	»	13	»	13	18	1	19	6	13
Las Palmas.....	8	»	8	»	8	21	1	22	14	8
TOTALES.....	3.980	3.177	7.157	2.497	4.660	3.877	6.185	10.062	5.402	4.660
RESUMEN										
Corresponde á la Administración central.....	65.516	2.722	68.238	2.529	65.709	64.720	16.862	81.582	15.873	65.709
Idem á la ídem provincial.....	3.980	3.177	7.157	2.497	4.660	3.877	6.185	10.062	5.402	4.660
TOTALES.....	69.496	5.899	75.395	5.026	70.369	68.597	23.047	91.644	21.275	70.369

Madrid, 25 de Agosto de 1916.—El Subsecretario, Inspector general, Chapaprieta.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en España durante el mes de Abril del año 1916, según los datos remitidos á este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Rabia.....	Albaceta....	Hellín.....	Hellín.....	Canina....	»	1	»	1	»
	Castellón....	Morella.....	Morella.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	San Mateo.....	San Mateo.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Córdoba....	Hinojosa.....	Belaicázar.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Castro del Río.....	Espejo.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Rute.....	Benamejil.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Coruña.....	Ferrol.....	Ferrol.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Gerona.....	Capital.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	5	»	5	»
	Idem.....	Santa Coloma.....	Lloret.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Granada....	Baza.....	Freila.....	Equina....	»	1	»	1	»
	Huelva.....	Aracena.....	Cala.....	Canina....	»	2	»	2	»
	Idem.....	La Palma.....	Patena.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina....	»	19	»	19	»
	Jaén.....	Andújar.....	Arjona.....	Canina....	»	5	»	5	»
	Madrid....	Colmenar Viejo.....	El Pardo.....	Caprina....	»	5	»	5	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Canina....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Equina....	»	1	»	1	1
	Navarra....	Aoiz.....	Eslava.....	Canina....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Felina....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Tudela.....	Bañuel.....	Canina....	»	1	»	1	»
	Pontevedra.....	Redondela.....	Sotomayor.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Tuy.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Vigo.....	Idem.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Sevilla....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Carmona.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	6	»	6	»
	Idem.....	Osuna.....	Osuna.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Tarragona.....	Gandesa.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Toledo....	Navahermosa.....	Navalmoralcs.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Quintanar.....	Alameda.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Valencia....	Chiva.....	Alborache.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Liria.....	Beraguseil.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Valladolid.....	Villalón.....	Urones.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Zaragoza....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
			TOTAL.....		»	80	»	79	1
Carbunco bacteriano.....	Albaceta....	Almansa.....	Almansa.....	Caprina....	»	3	»	3	»
	Almería....	Gérgal.....	Varios Municipios.....	Ovina.....	»	29	»	29	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina....	»	17	»	17	»
	Idem.....	Canjajar.....	Onaues.....	Bovina....	»	2	»	2	»
	Alicante....	Villena.....	Benejama.....	Porcina....	»	5	»	5	»
	Badajoz....	Capital.....	Capital.....	Bovina....	»	3	»	3	»
	Burgos....	Belorado.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Villadiego.....	Hinojar.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Villarcayo.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	5	»	5	»
	Cáceres....	Capital.....	Sierra de Fuentes.....	Equina....	»	23	7	16	»
	Castellón....	San Mateo.....	Chert.....	Porcina....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Viver.....	Teresa.....	Ovina.....	»	9	»	9	»
	Córdoba....	Castro del Río.....	Espejo.....	Bovina....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Fuenteovejuna.....	Pueblo Nuevo.....	Porcina....	»	5	»	5	»
	Coruña....	Arzúa.....	Touro.....	Bovina....	»	5	»	5	»
	Idem.....	Betanzos.....	Betanzos.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Carballo.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	18	2	11	»
	Idem.....	Corcubión.....	Idem.....	Idem.....	»	5	»	5	»
	Idem.....	Ferrol.....	Veldorriño.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Ortigueira.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	7	»	7	»
	Idem.....	Santiago.....	Idem.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Gerona....	Capital.....	Cerviá.....	Idem.....	»	2	»	2	»

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existían del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Carbunco bacteriano.	Guipúzcoa...	Tolosa...	Tolosa...	Bovina...	»	2	»	2	»
	Idem...	Capital...	Capital...	Idem...	»	2	»	2	»
	Huesca...	Jaca...	Biescas...	Idem...	»	3	»	3	»
	Idem...	Fraga...	Varios Municipios...	Equina...	»	4	»	4	»
	Lugo...	Capital...	Idem...	Bovina...	»	5	»	5	»
	Idem...	Vidalba...	Cospolto...	Idem...	»	1	»	1	»
	Idem...	Vivero...	Vivero...	Idem...	»	1	»	1	»
	Orense...	Carballino...	Carballino...	Idem...	»	2	»	2	»
	Oviedo...	Avilés...	Gozón...	Idem...	»	3	»	3	»
	Idem...	Infesto...	Nava...	Idem...	»	1	»	1	»
	Idem...	Laviana...	Laviana...	Idem...	»	2	»	2	»
	Idem...	Villaviciosa...	Villaviciosa...	Idem...	»	2	»	2	»
	Palencia...	Cervera...	Varios Municipios...	Idem...	»	2	»	2	»
	Pontevedra...	Caldas...	Caldas...	Idem...	»	2	»	2	»
	Idem...	Cañiza...	Cañiza...	Idem...	»	1	»	1	»
	Idem...	Estrada...	Varios Municipios...	Idem...	»	2	»	2	»
	Santander...	Capital...	Besana...	Idem...	»	1	»	1	»
	Idem...	Torrelavega...	Torrelavega...	Idem...	»	1	»	1	»
	Sevilla...	Cazalla...	Guadalecanal...	Ovina...	»	11	»	11	»
	Idem...	Estepa...	La Roda...	Bovina...	»	1	»	1	»
	Idem...	Morón...	Coronil...	Idem...	»	3	»	3	»
	Idem...	Útrera...	Lebrija...	Ovina...	»	9	»	9	»
	Soria...	Burgo de Osma...	Miño...	Idem...	»	20	»	20	»
	Toledo...	Illescas...	Alameda...	Caprina...	»	1	»	1	»
	Idem...	Valencia...	Valencia...	Ovina...	»	1	»	1	»
	Vizcaya...	Capital...	Varios Municipios...	Bovina...	»	2	»	2	»
	Zamora...	Alcañices...	Faramontanos...	Idem...	»	3	»	3	»
	Idem...	Fuentesadeco...	Fuente la Peña...	Idem...	»	2	»	2	»
	Zaragoza...	Ateca...	Cervera...	Ovina...	»	2	»	2	»
	Idem...	Capital...	Utebo...	Idem...	»	2	»	2	»
	TOTAL.....				»	246	9	237	»
Coriza gangrenosa.	Huesca...	Benabarre...	Santoréns...	Bovina...	2	»	1	»	1
	TOTAL.....				2	»	1	»	1
Carbunco sintomático.	Guipúzcoa...	Capital...	Varios Municipios...	Bovina...	»	5	»	5	»
	Navarra...	Idem...	Idem...	Idem...	»	2	»	2	»
	Orense...	Carballino...	Carballino...	Idem...	»	2	»	2	»
	Oviedo...	Infesto...	Infesto...	Idem...	»	1	»	1	»
	Palencia...	Sa. deña...	Varios Municipios...	Idem...	»	4	»	4	»
	Idem...	Cervera...	Valoria...	Idem...	»	1	»	1	»
	Santander...	Torrelavega...	Varios Municipios...	Idem...	»	2	»	2	»
	Segovia...	Capital...	Navas...	Idem...	»	1	»	1	»
	Idem...	Cuellar...	Fuente Olmo...	Idem...	»	1	»	1	»
	Valladolid...	Nava...	Pollos...	Idem...	8	»	»	8	»
	TOTAL.....				8	19	»	27	»
Perineumonía contagiosa.	Gerona...	Puigcerdá...	Varios Municipios...	Bovina...	»	5	»	5	»
	Guipúzcoa...	Tolosa...	Idem...	Idem...	»	3	»	2	1
	Idem...	Capital...	Fuenterrabia...	Idem...	»	2	1	1	»
	Idem...	Vergara...	Oñate...	Idem...	»	2	»	1	1
	Salamanca...	Ciudad Rodrigo...	Varios Municipios...	Idem...	2	»	»	2	»
	Santander...	Ramales...	Rasines...	Idem...	2	»	2	»	»
	Idem...	Capital...	Capital...	Idem...	»	1	»	1	»
	Idem...	Santoña...	Varios Municipios...	Idem...	»	5	»	5	»
	Idem...	Torrelavega...	Reocín...	Idem...	»	2	»	2	»
	Idem...	Villacarriedo...	Varios Municipios...	Idem...	»	3	»	3	»
	Valladolid...	Capital...	Arroyo...	Idem...	3	»	»	2	1
	Vizcaya...	Guernica...	Larabazua...	Idem...	»	4	»	4	»
	Idem...	Valmaseda...	Varios Municipios...	Idem...	»	2	»	2	»
	TOTAL.....				7	29	3	30	3
Tuberculosis.	Barcelona...	Capital...	Capital...	Bovina...	»	10	»	10	»
	Canarias...	Las Palmas...	Las Palmas...	Idem...	»	1	»	1	»
	Idem...	Idem...	Idem...	Ovina...	»	1	»	1	»
	Castellón...	Nules...	Burriana...	Bovina...	»	1	»	1	»
	Coruña...	Ferrol...	Ferrol...	Idem...	»	1	»	1	»
	Idem...	Santiago...	Santiago...	Idem...	»	1	»	1	»
	Gerona...	Capital...	Varios Municipios...	Idem...	»	2	»	2	»
	Guipúzcoa...	Idem...	Idem...	Idem...	»	4	»	4	»

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasio- nos en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Tuberculosis...	Guipúzcoa...	Tolosa	Varios Municipios.....	Bovina....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Vergara.....	Costona.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Huesca.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	1	»	»	»	1
	Idem.....	Jaca.....	Sallent.....	Idem.....	»	1	»	»	1
	Málaga.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Orense.....	Carballino.....	Irijo.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Sevilla.....	Carmona.....	Carmona.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Lora del Río.....	Lora del Río.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Valencia.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Zamora.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	4	»	4	»
	TOTAL.....				1	43	»	42	2
Malaria.....	Huelva.....	Capital.....	Capital.....	Equina....	2	»	»	»	2
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	5	»	5	»
	Idem.....	Morón.....	Pueblo de Cazalla.....	Idem.....	5	»	»	5	»
	Valencia.....	Onteniente.....	Bocairente.....	Idem.....	2	1	»	3	»
	TOTAL.....				9	6	»	13	2
Tuberculosis.....	Albacete.....	La Roda.....	La Roda.....	Equina....	»	1	»	1	»
	Huelva.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	1	»	1	»	»
	Idem.....	Valverde.....	Valverde.....	Idem.....	7	3	7	2	1
	Huesca.....	Fraga.....	Varios Municipios.....	Idem.....	7	2	2	1	6
	Idem.....	Sarriena.....	Idem.....	Idem.....	»	8	»	»	8
	Lérida.....	Borjas.....	Borjas.....	Idem.....	»	19	2	4	13
	Logroño.....	Nájera.....	Nájera.....	Idem.....	»	3	1	1	1
	Navarra.....	Tafalla.....	Belra.....	Idem.....	»	7	7	»	»
	Sevilla.....	Carmona.....	Carmona.....	Idem.....	8	46	37	4	13
	TOTAL.....				23	89	57	13	42
Truena.....	Ávila.....	Arévalo.....	Varios Municipios.....	Ovina.....	309	337	256	59	301
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	124	100	187	1	105
	Idem.....	Piedrahíta.....	Santa María.....	Idem.....	32	60	24	6	62
	Idem.....	Arenas.....	Padro Bernardo.....	Idem.....	153	»	147	3	»
	Badajoz.....	Fregenal.....	Fuentes de León.....	Idem.....	11	42	21	10	22
	Idem.....	Fuente Cantos.....	Usagre.....	Idem.....	»	22	16	»	6
	Idem.....	Jerez.....	Burguillos.....	Idem.....	»	240	123	31	86
	Baleares.....	Manacor.....	Varios Municipios.....	Idem.....	47	»	39	3	»
	Burgos.....	Aranda.....	Santa Cruz.....	Idem.....	59	20	50	»	20
	Idem.....	Capital.....	Modubar.....	Idem.....	32	6	26	6	6
	Idem.....	Castrogeriz.....	Melgar.....	Idem.....	20	»	20	»	»
	Idem.....	Lerma.....	Varios Municipios.....	Idem.....	14	60	14	10	50
	Idem.....	Miranda.....	Idem.....	Idem.....	461	»	390	5	66
	Idem.....	Roa.....	Idem.....	Idem.....	»	63	»	5	58
	Idem.....	Villadiogo.....	Idem.....	Idem.....	14	20	8	7	19
	Idem.....	Villareayo.....	Villareayo.....	Idem.....	12	»	»	»	12
	Cáceres.....	Navalmoral.....	Varios Municipios.....	Idem.....	157	»	145	12	»
	Idem.....	Aleántara.....	Brozas.....	Idem.....	26	»	26	»	»
	Idem.....	Hoyos.....	Varios Municipios.....	Idem.....	14	»	14	»	»
	Córdoba.....	Fuenteovejuna.....	Espiel.....	Idem.....	13	»	10	3	»
	Cuenca.....	Belmonte.....	Las Hinojosas.....	Idem.....	165	36	»	»	141
	Idem.....	Capital.....	La Ventosa.....	Idem.....	40	12	»	1	51
	Gerona.....	Figueras.....	Vilabatl.....	Idem.....	103	»	103	»	»
	Granada.....	Alhama.....	Alhama.....	Idem.....	4	6	4	2	4
	Idem.....	Santafé.....	Gabla Grande.....	Idem.....	0	»	6	»	»
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	45	10	15	20
	Guadalajara.....	Atienza.....	Varios Municipios.....	Idem.....	95	106	26	»	175
	Idem.....	Capital.....	Lupiana.....	Idem.....	6	»	»	»	6
	Idem.....	Sigüenza.....	Bugarrahal.....	Idem.....	»	97	»	»	97
	Huesca.....	Sarriena.....	Castojón.....	Idem.....	8	»	7	1	»
	Juón.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	7	»	»	7	»
	Lérida.....	Seo de Urgel.....	Velliver.....	Idem.....	33	»	8	25	»
	Idem.....	Balaguer.....	Agramunt.....	Idem.....	5	4	2	3	4
	Logroño.....	Nájera.....	Varios Municipios.....	Idem.....	120	120	45	2	203
	Idem.....	Torreclilla.....	Villoslada.....	Idem.....	124	»	»	23	101
	Idem.....	Capital.....	Varios Municipios.....	Idem.....	291	839	91	16	1.023
	Madrid.....	Getafe.....	Móstoles.....	Idem.....	33	»	»	3	30
	Palencia.....	Baltanás.....	Varios Municipios.....	Idem.....	253	»	»	»	259
	Idem.....	Carrión.....	Idem.....	Idem.....	84	»	»	»	84
	Idem.....	Corvera.....	Idem.....	Idem.....	200	40	»	»	240

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muerien o sacrificados.	Quedan enfermos.
Viruela	Palencia	Capital	Varios Municipios	Ovina	352	280	118	9	505
	Salamanca	Idem.	Idem.	Idem.	742	42	738	7	39
	Idem.	Vidigudino	Idem.	Idem.	»	1,423	»	»	1,426
	Segovia	Capital	Varios Municipios	Idem.	214	25	206	5	23
	Idem.	Cuédar	Narros	Idem.	71	»	46	»	25
	Idem.	Rinza	Varios Municipios	Idem.	104	785	104	»	785
	Idem.	Sepúlveda	Barbolla	Idem.	»	14	»	»	14
	Soria	Agreda	Varios Municipios	Idem.	54	51	54	6	45
	Idem.	Almazán	Idem.	Idem.	145	144	100	8	181
	Idem.	Burgo de Osma	Idem.	Idem.	252	176	201	50	177
	Idem.	Medinaceli	Pinilla	Idem.	»	31	»	1	20
	Idem.	Capital	Varios Municipios	Idem.	20	37	26	4	27
	Idem.	Idem.	Capital	Idem.	20	»	15	5	»
	Toledo	Orgaz	Manzanque	Idem.	»	79	15	16	45
	Idem.	Puerto del Arzobispo	Belvis	Idem.	242	258	458	20	22
	Idem.	Talavera	Varios Municipios	Idem.	41	145	40	18	125
	Idem.	Capital	Argos	Idem.	50	»	47	3	»
	Idem.	Torrijos	Carmena	Idem.	77	»	75	2	»
	Valencia	Torreata	Silla	Idem.	»	1	»	»	»
	Valencia	Capital	Geria	Idem.	10	»	10	»	»
	Idem.	Olmedo	Varios Municipios	Idem.	30	»	16	12	5
	Idem.	Pedrollet	Torreescárcola	Idem.	51	»	31	2	12
	Idem.	Tordesillas	Villavieja	Idem.	8	»	8	»	»
	Zamora	Alcázar	Varios Municipios	Idem.	30	»	27	3	»
	Idem.	Benavente	Roelos	Idem.	7	42	19	2	20
	Zaragoza	Borja	Lacort	Idem.	8	»	4	4	»
	Idem.	Calatayud	Viver	Idem.	82	175	73	33	161
	Idem.	Capital	Capital	Idem.	400	»	397	3	»
	Idem.	Casimera	Coscuenda	Caprina	»	10	»	10	»
	Idem.	Caspe	Escatrón	Ovina	60	24	60	»	24
	Idem.	La Alfranca	Hela	Idem.	21	20	19	2	20
	Idem.	Pina	Pina	Idem.	34	78	28	6	78
	TOTAL				3,219	3,118	4,786	495	7,056
Agalaxia contagiosa	Avila	Arenas	Candelada	Caprina	72	31	53	»	50
	Cáceres	Jaramilla	Madrigal	Idem.	51	25	30	5	41
	Tarragona	Gandesa	Miravet	Ovina	3	»	3	»	»
	TOTAL				126	56	86	5	91
Derrama	Albacete	Almansa	Almansa	Equina	»	1	»	»	1
	Burgos	Belorado	Varios Municipios	Idem.	4	2	»	3	3
	Idem.	Sedano	Valdebezana	Idem.	1	»	»	»	1
	Idem.	Villareyo	San Martín	Idem.	1	»	»	1	»
	Córdoba	Pozoblanco	Villanueva	Idem.	»	1	»	1	»
	Gerona	Figueras	Varios Municipios	Idem.	3	»	»	2	»
	Huesca	Capital	Idem.	Idem.	2	»	»	2	»
	Idem.	Idem.	Gráficos	Idem.	18	»	»	7	11
	Idem.	Idem.	Albelda	Idem.	1	»	»	1	»
	Idem.	Idem.	Capital	Idem.	12	»	»	1	11
	Idem.	Mula	Mula	Idem.	2	»	»	»	2
	Idem.	Cieza	Cieza	Idem.	4	»	»	»	4
	Idem.	Buitos	Buitos	Idem.	1	»	»	»	1
	Idem.	Tafalla	Funes	Idem.	1	»	1	»	»
	Idem.	Corvera	Fontecha	Idem.	1	»	»	1	»
	Idem.	Reinosa	Varios Municipios	Idem.	2	»	»	»	2
	Idem.	Capital	Capital	Idem.	3	»	»	»	3
	Idem.	Albarracín	Varios Municipios	Idem.	4	»	»	2	»
	Idem.	Soa	Uncastillo	Idem.	1	»	»	»	1
	TOTAL				60	4	1	21	42
Mal rojo	Almería	Huércal-Overa	Huércal-Overa	Porcina	»	»	3	»	»
	Idem.	General	Abadoluy	Idem.	»	7	»	5	»
	Idem.	Capital	Capital	Idem.	»	1	»	1	»
	Idem.	Idem.	Pablico	Idem.	»	»	2	»	»
	Idem.	La Rambla	Montemayor	Idem.	2	»	»	»	»
	Idem.	Pozoblanco	Villanova	Idem.	80	70	47	49	60
	Idem.	Montoro	Adarve	Idem.	100	40	65	55	20
	Idem.	Castro del Río	Espejo	Idem.	77	100	107	40	50
	Idem.	La Bisbal	Espejo	Idem.	»	55	29	20	12
	Idem.	Santa Coloma	Palafregell	Idem.	»	5	2	3	»
	Idem.	Idem.	Santa Coloma	Idem.	»	7	4	3	»

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existían del mes anterior.	Lavados en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Mal rojo.	Granada.	Alhama.	Ventas de Huelma.	Porcina.	»	42	8	14	20
	Huelva.	Valverde.	Varios Municipios.	Idem.	14	50	40	12	12
	Jaén.	Baeza.	Idem.	Idem.	27	6	22	11	»
	Idem.	Huelma.	Huelma.	Idem.	»	12	4	8	»
	Logroño.	Calahorra.	Autol.	Idem.	»	1	»	1	»
	Idem.	Cervera.	Igea.	Idem.	2	3	»	2	3
	Málaga.	Antequera.	Antequera.	Idem.	»	64	6	38	20
	Orense.	Carballino.	Varios Municipios.	Idem.	»	13	1	12	»
	Idem.	Allariz.	Allariz.	Idem.	»	21	5	12	4
	Sevilla.	Estepa.	La Roda.	Idem.	19	»	8	11	»
TOTAL.					324	497	347	291	183
Pulmonía contagiosa.	Albacete.	Almanza.	Alpera.	Porcina.	»	6	1	5	»
	Almería.	Huércal-Overa.	Huércal-Overa.	Idem.	2	»	2	»	»
	Badajoz.	Fregenal.	Fuentes de León.	Idem.	13	66	»	65	14
	Idem.	Fuente Cantos.	Bienvénida.	Idem.	»	4	2	2	»
	Idem.	Jerez.	Valencia Mombuey.	Idem.	32	23	6	42	7
	Idem.	Llerena.	Azuaga.	Idem.	»	114	16	98	»
	Idem.	Mérida.	Mirandilla.	Idem.	6	»	2	4	»
	Idem.	Olivenza.	Valverde.	Idem.	12	»	2	10	»
	Cádiz.	Grazalema.	Bosque.	Idem.	44	»	6	38	»
	Ciudad Real.	Piedrabuena.	Luciana.	Idem.	»	2	»	2	»
	Córdoba.	Hinojosa.	Varios Municipios.	Idem.	50	156	46	90	70
	Idem.	Posadas.	Idem.	Idem.	199	190	50	210	129
	Idem.	Montoro.	Idem.	Idem.	60	103	40	85	38
	Idem.	La Rambla.	La Rambla.	Idem.	»	65	5	26	34
	Idem.	Fuenteovejuna.	Varios Municipios.	Idem.	30	123	45	62	46
	Huelva.	Aracena.	Idem.	Idem.	6	32	10	14	14
	Idem.	La Palma.	Paterna.	Idem.	»	580	40	200	340
	Jaén.	Andújar.	Varios Municipios.	Idem.	4	121	47	69	9
	Idem.	Baeza.	Bejijar.	Idem.	20	20	2	8	30
	Idem.	Capital.	Capital.	Idem.	»	31	»	23	8
	Idem.	Villacarrillo.	Villacarrillo.	Idem.	2	»	1	1	»
	Salamanca.	Capital.	Varios Municipios.	Idem.	30	9	13	20	6
	Sevilla.	Carmona.	Carmona.	Idem.	77	90	30	63	74
	Idem.	Cazalla.	Pedroso.	Idem.	50	»	29	21	»
	Idem.	Morón.	Varios Municipios.	Idem.	54	320	143	67	164
	Toledo.	Escalona.	Idem.	Idem.	9	»	5	4	»
	Idem.	Lillo.	Villatobas.	Idem.	2	»	1	1	»
	Valencia.	Capital.	Capital.	Idem.	»	2	»	2	»
	Zamora.	Idem.	Idem.	Idem.	»	9	»	4	5
TOTAL.					702	2.066	544	1.236	988
Cólera porcino.	Albacete.	Chinchilla.	Fuenteálamo.	Porcina.	»	4	2	2	»
	Badajoz.	Capital.	Capital.	Idem.	65	»	15	50	»
	Idem.	Don Benito.	Don Benito.	Idem.	2	»	»	2	»
	Idem.	Llerena.	Azuaga.	Idem.	»	123	»	100	23
	Barcelona.	San Feliú.	Begas.	Idem.	5	»	5	»	»
	Cádiz.	Grazalema.	Varios Municipios.	Idem.	22	»	7	15	»
	Idem.	Olvera.	Olvera.	Idem.	»	64	14	50	»
	Ciudad Real.	Manzanares.	Manzanares.	Idem.	3	»	3	»	»
	Córdoba.	Montilla.	Montilla.	Idem.	20	85	25	80	»
	Idem.	Baena.	Baena.	Idem.	25	105	30	70	30
	Guadalajara.	Sigüenza.	Varios Municipios.	Idem.	10	»	»	»	10
	Huelva.	Aracena.	Idem.	Idem.	26	»	»	26	»
	Jaén.	Andújar.	Villanueva.	Idem.	5	»	1	4	»
	Idem.	Baeza.	Bejijar.	Idem.	»	217	4	24	189
	Lugo.	Capital.	Varios Municipios.	Idem.	30	22	10	14	28
	Idem.	Quiroga.	Idem.	Idem.	42	34	23	17	36
	Málaga.	Antequera.	Antequera.	Idem.	»	4	»	4	»
	Murcia.	Capital.	Capital.	Idem.	»	60	»	60	»
	Orense.	Allariz.	Allariz.	Idem.	15	6	5	12	4
	Idem.	Carballino.	Pungín.	Idem.	»	4	»	3	1
	Idem.	Cinzo.	Trasmiras.	Idem.	»	3	»	2	1
	Oviedo.	Gijón.	Gijón.	Idem.	6	»	»	6	»
	Santander.	Ramales.	Arredondo.	Idem.	1	»	»	1	»
	Tarragona.	Reus.	Varios Municipios.	Idem.	»	125	9	103	14
	Toledo.	Ocaña.	Yebes.	Idem.	2	13	2	12	1
	Idem.	Quintanar.	Villanueva.	Idem.	4	»	3	»	1
	Zamora.	Toro.	Sansoles.	Idem.	5	8	1	6	6
	Zaragoza.	Calatayud.	Terrer.	Idem.	»	27	»	24	3
TOTAL.					288	905	159	687	347

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existen a 1 mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos 6 sacrificados.	Quedan enfermos.
Triquinosis...	Barcelona...	Capital.....	Capital.....	Porcina...	»	3	»	3	»
	Málaga...	Ronda.....	Ronda.....	Idem.....	»	1	»	1	»
			TOTAL.....		»	4	»	4	»
Cisticercosis...	Barcelona...	Capital.....	Capital.....	Porcina...	5	2	»	2	»
	Coruña...	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Guipúzcoa...	Vergara.....	Eibar.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Navarra...	Idem.....	Vera.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Santander...	Castro Urdiales...	Castro Urdiales...	Idem.....	»	1	»	1	»
	Zaragoza...	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	2	»	2	»
			TOTAL.....		»	10	»	10	»
Cólera, peste y difteria de las aves.	Almería...	Capital.....	Capital.....	Gallinas...	»	73	»	73	»
	Alicante...	Cocentaina...	Alfafara...	Idem.....	»	12	»	12	»
	Coruña...	Arzúa.....	Pino.....	Idem.....	»	20	»	20	»
	Idem.....	Carballo...	Coristanco...	Idem.....	20	10	15	15	»
	Idem.....	Ortigueira...	Mañón.....	Idem.....	»	15	5	10	»
	Gerona...	Capital.....	Cerviá.....	Idem.....	»	120	25	50	45
	Huelva...	Valverde...	Valverde...	Idem.....	»	28	»	28	»
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	35	»	35	»
	Murcia...	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	127	»	127	»
	Sevilla...	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	23	»	23	»
	Zaragoza...	Idem.....	Tamarit...	Idem.....	»	50	17	33	»
			TOTAL.....		20	513	62	426	45
Sarna.	Alava...	Amurrio...	Zuya...	Caprina...	5	»	5	»	»
	Alicante...	Pego.....	Val de Ebo...	Ovina...	53	»	11	»	42
	Badajoz...	Villanueva...	La Coronada...	Idem.....	834	»	830	4	»
	Burgos...	Briviesca...	Poza de la Sal...	Caprina...	12	»	»	»	12
	Idem.....	Villarcayo...	Varios Municipios...	Idem.....	140	»	115	»	25
	Cáceres...	Capital.....	Idem.....	Ovina...	19	»	19	»	»
	Idem.....	Montánchez...	Montánchez...	Caprina...	»	20	15	»	5
	Idem.....	Jaramilla...	Madrigal...	Idem.....	»	26	5	1	20
	Castellón...	Morella...	Villafraña...	Ovina...	197	»	25	2	170
	Córdoba...	Montoro...	Montoro...	Caprina...	83	»	80	3	»
	Cuenca...	Capital.....	Zarzuella...	Idem.....	30	»	»	»	30
	Idem.....	Priego...	Cañizares...	Idem.....	167	»	»	2	165
	Gerona...	Olot.....	Varios Municipios...	Ovina...	212	»	194	18	»
	Idem.....	Capital.....	Llémana...	Caprina...	»	116	»	30	86
	Guadalajara...	Atienza...	Galve...	Idem.....	15	»	7	1	7
	Idem.....	Brihuega...	Varios Municipios...	Idem.....	21	»	»	»	21
	Idem.....	Idem.....	Triguero...	Ovina...	131	»	124	7	»
	Idem.....	Cogolludo...	Uceda...	Caprina...	»	180	»	»	180
	Idem.....	Idem.....	Junquera...	Ovina...	»	124	»	»	124
	Logroño...	Cervera...	Corrago...	Idem.....	»	1	»	»	1
	Idem.....	Arnedo...	Arnedillo...	Caprina...	37	»	21	»	16
	Idem.....	Torreclilla...	Villanueva...	Idem.....	6	»	»	»	6
	Málaga...	Marbella...	Varios Municipios...	Idem.....	95	»	38	3	54
	Murcia...	Caravaca...	Caravaca...	Ovina...	»	230	»	»	230
	Navarra...	Aoiz...	Varios Municipios...	Caprina...	3	1	3	1	»
	Idem.....	Tafalla...	Ujué...	Idem.....	36	»	6	30	»
	Oviedo...	Pola de Lena...	Pola de Lena...	Idem.....	12	»	»	»	12
	Segovia...	Cuéllar...	Narros...	Ovina...	382	»	»	»	382
	Soria...	Almazán...	Adradas...	Caprina...	»	2	»	»	2
	Idem.....	Burgo...	Retortillo...	Ovina...	»	86	»	»	86
	Tarragona...	Vails...	Querol...	Caprina...	»	55	»	»	55
	Teruel...	Capital.....	Varios Municipios...	Idem.....	1.067	»	1.007	60	»
	Idem.....	Aliaga...	Portadilla...	Idem.....	14	»	10	4	»
	Valencia...	Enguera...	Enguera...	Idem.....	45	»	»	»	45
	Idem.....	Utiel...	Utiel...	Idem.....	3	»	3	»	»
	Zaragoza...	Ateca...	Cabolafuente...	Idem.....	»	20	»	»	20
			TOTAL.....		3.619	861	2.518	166	1.796
Distomatosis...	Alava...	Capital.....	Zuya...	Ovina...	14	»	8	6	»
	Burgos...	Aranda...	Hontoria...	Idem.....	»	30	»	8	22
	Idem.....	Briviesca...	Varios Municipios...	Idem.....	50	»	»	»	50
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	1.838	122	67	1.028	868

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Stomatosis.	Burgos.	Castrogeriz.	Sasamón.	Ovina.	422	»	121	214	87
	Idem.	Lerma.	Lerma.	Idem.	35	»	33	»	2
	Idem.	Salas.	Varios Municipios.	Idem.	126	»	»	47	76
	Idem.	Villadiego.	Valdelucio.	Idem.	137	»	»	40	97
	Idem.	Sedano.	Valdebesano.	Idem.	88	»	17	71	»
	Cuenca.	Capital.	Zarzucla.	Idem.	20	»	»	»	20
	Gerona.	Figuera.	Figuera.	Idem.	»	2	»	2	»
	Huesca.	Bonabarre.	Morillo.	Idem.	6	»	5	1	»
	Palencia.	Capital.	Bocarril.	Idem.	3 397	»	»	155	3.242
	Idem.	Cervera.	Varios Municipios.	Idem.	275	122	»	82	815
	Soria.	Burgo.	Aleubilla.	Idem.	»	40	»	5	95
	Teruel.	Albarracín.	Erias.	Idem.	20	»	»	20	»
	Valencia.	Játiva.	Canals.	Caprina.	70	»	»	»	70
	Idem.	Onteniente.	Bocarente.	Idem.	»	10	»	4	6
	Idem.	Idem.	Idem.	Ovina.	»	14	»	4	10
	Valladolid.	Capital.	Castrodeza.	Idem.	1	3	»	2	2
	Zamora.	Alcañices.	Varios Municipios.	Idem.	16	»	11	5	»
	Idem.	Bermillo.	Idem.	Idem.	53	»	33	20	»
	Zaragoza.	Capital.	Capital.	Idem.	27	»	»	»	27
	Idem.	La Alfranca.	Plasencia.	Idem.	222	2	»	3	221
	Idem.	Tarazona.	Novillas.	Idem.	»	2	»	»	2
	Idem.	Idem.	Idem.	Caprina.	»	5	»	1	4
	TOTAL.				0.317	352	255	1.718	4.058
Estrongilosis.	Albacete.	Almansa.	Almansa.	Ovina.	7	»	»	»	7
	Ciudad Real.	Valdepeñas.	Viso.	Idem.	12	»	12	»	»
	Sevilla.	Carmona.	Carmona.	Idem.	5	»	4	1	»
	Teruel.	Atiaga.	Portadilla.	Caprina.	14	»	14	»	»
TOTAL.				38	»	30	1	7	
RESUMEN									
Rabia.				Canina.	»	52	»	52	»
				Felina.	»	1	»	1	»
				Equina.	»	2	»	1	1
				Caprina.	»	24	»	24	»
				Ovina.	»	1	»	1	»
TOTAL.				»	80	»	79	1	
Carbunco bacteridiano.				Bovina.	»	102	2	100	»
				Equina.	»	27	7	20	»
				Ovina.	»	83	»	83	»
				Caprina.	»	21	»	21	»
				Porcina.	»	13	»	13	»
TOTAL.				»	246	9	237	»	
Carbunco sintomático.				Bovina.	8	10	»	27	»
Perineumonía contagiosa.				Bovina.	7	29	3	30	»
Tuberculosis.				Bovina.	1	41	»	40	2
				Ovina.	»	1	»	1	»
				Porcina.	»	1	»	1	»
TOTAL.				1	43	»	42	2	
Muermo.				Equina.	9	6	»	13	2
Influenza.				Equina.	23	89	67	13	42

ANIMALES						
	ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasio- nes en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrifica- dos.	Quedan enfermos.
Viruela.....	Ovina.....	6.219	6.103	4.786	485	7.056
	Caprina...	"	10	"	10	"
TOTAL.....		6.219	6.118	4.786	495	7.056
Agalaxia contagiosa.....	Caprina..	123	56	83	5	91
	Ovina.....	3	"	3	"	"
TOTAL.....		126	56	86	5	91
Durina.....	Equina...	60	4	1	21	42
Mal rojo.....	Porcina...	324	437	347	291	183
Pulmonía contagiosa.....	Porcina..	702	2.066	544	1.236	988
Cólera porcino.....	Porcina...	288	305	150	687	347
Triquinosis.....	Porcina...	"	4	"	4	"
Cisticercosis.....	Porcina...	"	10	"	10	"
Cólera, peste y difteria de las aves.....	Gallinas...	20	513	62	426	45
Carra.....	Caprina...	1.791	420	1.315	135	761
	Ovina.....	1.828	441	1.203	31	1.035
TOTAL.....		3.619	861	2.518	166	1.796
Distomatosis.....	Ovina.....	6.217	337	295	1.713	4.576
	Caprina...	70	15	"	5	80
TOTAL.....		6.317	352	295	1.718	4.656
Estrongilosis.....	Ovina.....	24	"	10	1	7
	Caprina...	14	"	14	"	"
TOTAL.....		38	"	20	1	7

Madrid, 31 de Mayo de 1916.—El Inspector general del Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias, Dalmacio García e Izarra.—V.º B.º—El Director general, D'Angelo.

Importe total de los efectos reseñados 7.556,25 pesetas.

2.º Una tierra á Fuente los Prados, de una fanega de terreno, ó sea 44 áreas y 72 centiáreas; que linda: al Naciente, con el Sierro; Norte y Poniente, otra de D. Nicasio Soler, y Mediodía, prado de Laureano Diego; tasada en 250 pesetas; sale á segunda subasta por 187,50 pesetas.

3.º Otra tierra al sitio del Prado, de cuatro fanegas, ó sea una hectárea 70 áreas y 88 centiáreas; que linda: al Naciente, con arroyo del Prado; Norte, con otra de herederos de Benito Plaza; Poniente, Cordel de Merinas, y Mediodía, con otra de D.ª Petra Cornejo; tasada en 1.000 pesetas; sale á segunda subasta por 750 pesetas.

4.º Otra tierra á Manfuente, de una fanega, de segunda calidad, ó sea 44 áreas y 72 centiáreas; que linda: al Norte, con otra de herederos de Mariadas; Naciente, con camino de Fuente guinaldo; Poniente, por tierras del Real, y Mediodía, otra de Catalina Risueño; tasada en 250 pesetas; sale á segunda subasta por 187,50 pesetas.

5.º Un cuadro de terreno á la vereda de los Hitos, de tres celemines de trigo, de segunda, de 11 áreas y 18 centiáreas, que linda: al Naciente, con tierra de Narciso Gutiérrez; Norte, con finca de Catalina Duque; Poniente, otra de José Benito Cepa, y Mediodía, la vereda; tasada en 55 pesetas; sale á segunda subasta por 41,25 pesetas.

6.º Otra tierra á la Radez de Chozo del Guardia, de tres fanegas, para centeno, ó una hectárea 34 áreas y 18 centiáreas; que linda: al Poniente, tierra de D. Román Risueño; Mediodía y Naciente, con otra de Laureano Diego, y Norte, otra de Marcelino Diego; tasada en 225 pesetas; sale á segunda subasta por 168,75 pesetas.

7.º Otra tierra á Valde-Carretas, de tres fanegas, una para trigo y dos para centeno, de una hectárea 34 áreas y 16 centiáreas; que linda: al Naciente, con Cordel; Mediodía, con finca de herederos de Laureano Diego; Poniente, camino de Martiherando, y Norte, con tierra de Perfecto Plaza; tasada en 400 pesetas; sale á segunda subasta por 300 pesetas.

8.º Y otra tierra á la Fuente del Píojo, de dos fanegas, de segunda y tercera, ó 89 áreas y 44 centiáreas; que linda: al Naciente, con finca de Alejandro Amago; Norte, con otra de Ceferino Ramos; Poniente, con otra de Alejandro Amago, y Mediodía, tierra que lleva D. Benjamín Merino; tasada en 150 pesetas; sale á segunda subasta por 112,50 pesetas.

Importe total de las tierras embargadas, 1.747,50 pesetas.

Importa la tasación de todo lo embargado la cantidad de 23.703 pesetas.—Alvarez.

X—1800

MADRID—CENTRO

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, se han seguido los autos en que, previa la tramitación legal, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, á 27 de Julio de 1915; el Sr. D. Enrique Robles Nizarte, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de la misma; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por D. Eduardo Parrondo Feito, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Busantiana (Luarca), y D.ª Juana Parrondo Feito, también mayor de edad, casada con D. Juan Berdasco Barrero, vecinos

de Arnizo, y seguidos después mediante el desistimiento de éstos, por el D. Eduardo Parrondo, en concepto de demandante, de una parte, representado por el Procurador D. Ruperto Alcá y Murillo, y defendido por el Letrado D. Luis Gayo del Valle; y de otra parte, con el carácter de demandados, D. Félix Feito Bueno, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta Corte; D.ª Eustaquia Taboada y Domingo, también mayor de edad, y sus hijas D.ª Carmen y D.ª Josefa Parrondo Taboada, de veintinueve y dieciocho años de edad, respectivamente, sin profesión especial y vecinas de Valladolid, estas últimas emancipadas por su madre la D.ª Eustaquia, y las tres en concepto de herederas de D. Félix Parrondo y Feito; D.ª Juana Feito Bueno, asistida de su esposo D. Juan Barrero Gayo, mayores de edad, labradores y vecinos de Antosa de Luarca; D.ª María Parrondo Feito, asistida de su marido D. Domingo Berdasco Feito, mayores de edad, labradores y vecinos de Busantiana, en el mismo Luarca; D.ª Teresa Parrondo Feito, casada con D. Gregorio Garrido Ramos, también mayores de edad, labradores y vecinos de Vidural; D.ª Juana y D.ª Manuela Feito Berdasco, solteras, mayores de edad y vecinas de Bullacente, en el Concejo de Tineo; D. Juan Berdasco y Berdasco, mayor de edad, viudo, labrador; D.ª Josefa Feito, asistida de su esposo D. Joaquín Gancedo Gayo, y D.ª Genoveva Berdasco Feito, estos tres también mayores de edad, labradores y vecinos del expresado Bullacente; D.ª Francisca Feito Bueno, mayor de edad, dedicada á las labores propias de su sexo y de esta vecindad; D.ª Juana Parrondo Feito, asistida de su esposo D. Juan Berdasco Barrero, mayores de edad, labradores y vecinos, como queda dicho, de Arnizo, representados todos por el Procurador D. Luis Soto y Hernández, bajo la dirección del Abogado don Antonio Soto y Hernández; de otra, también con el mismo carácter de demandada, D.ª Consuelo Feito Gutiérrez, asistida de su esposo D. Bautista Silvestre Fombuena, mayores de edad, sus labores la primera y mecánico el segundo, vecinos de esta Corte, representada por el Procurador D. Ignacio Corujo Valdidares, bajo el patrocinio del Abogado D. Emilio Menéndez Pallarés; y de otra, con el propio carácter de demandado, D. Eduardo Feito, ausente en ignorado paradero, y en su nombre su esposa y administradora D.ª Manuela Arduza Barrero, mayor de edad y vecina del lugar de Los Pinos, en Lucarca, en rebeldía, sobre que se declare haber lugar á la venta en subasta pública judicial por el precio de tasación fijado en la escritura de adjudicación de bienes por muerte de D. Juan Feito Gayo y con admisión de licitadores extraños, las casas número 5 de la Glorieta de Bilbao y otras sitas en esta Corte y otros extremos;

«Fallo que estimando en parte la demanda formulada en estos autos, debo declarar y declaro procedente la venta judicial en pública subasta, con admisión de licitadores extraños, de las casas número 6 de la calle de Carranza, número 122 de la calle de Fuencarral y solar número 124 de la misma calle, y de las casas número 5 de la Glorieta de Bilbao, con vuelta á la de Luchana, números 1 y 3 de esta misma calle, estas dos últimas en el supuesto de que la enajenación no se hubiere realizado en favor de D.ª Julia Patres, viuda de Chávarri, sirviendo de base para dicha subasta el precio de tasación, que de común acuerdo deberán fijar los interesados, y en su defecto, los

peritos que al intento se nombren, uno por la representación del demandante y otro por la de los demandados, y con un tercero que designará el Juzgado en caso de discordia, y caso de que no hubiere postor á la primera licitación, se anuncie la segunda subasta, por el precio de mínimo que previamente acuerden los interesados; 6.º en su caso, el Juzgado, procediéndose una vez vendidos, á la distribución de su importe entre los participantes en dichos inmuebles, en la proporción en que aparecen adjudicados en las operaciones divisorias por fallecimiento del causante, de quien dichos bienes proceden, en cuyos términos se accede á la expresada demanda y con lo que con ellos no estén conformes se desestiman las excepciones propuestas por los demandados, y por último, no se hace expresa y especial condenación de costas, mandándose además que una vez firme esta sentencia se convoque á dichos interesados á la celebración de la oportuna comparecencia, á fin de que se pongan de acuerdo acerca del precio en que las fincas han de ser vendidas, ó de los peritos que en caso de discordia ó falta de acuerdo hayan de practicar la correspondiente tasación.

«Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, y que además de notificarse en Estrados, por la rebeldía del demandado D. Eduardo Feito, se hará notoria por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de esta Corte é insertarán en los periódicos oficiales de la misma, GACETA, Boletín y Diario de Avisos, en el modo y forma que la Ley previene, lo pronuncio, mandó y firmó.—Enrique Robles.

«Publicación.—Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en Madrid, el mismo día de su fecha de que yo, el infrascrito Secretario, doy fe.—Ante mí, Licenciado Rafael L. de Pando.»

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid á 17 de Agosto de 1915.—El Secretario, P. S., José Hurtado.—V.º B.º: El Juez interino de primera instancia, Huerta. X—1803

CHINCHILLA

D. Ramón Cano-Manuel y López de Haro, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción del partido, por usar de licencia el propietario.

Por el presente se cita, llama y emplaza á un sujeto que dice llamarse Joaquín, de unos veintiséis años, de estatura regular, muy moreno, pelo rizado, y viste americana color gris de tela, y pantalón de pana color amarillo, gorra negra y alpargatas azules, todo muy deteriorado, mendigo, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, á responder de los cargos que contra el mismo resultan del sumario que instruyo con el número 50 del corriente año, sobre abusos deshonestos.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura y conducción, en su caso, á las Cárceles de este partido, á mi disposición, del referido sujeto, cuya detención he decretado en este día.

Chinchilla, 23 de Agosto de 1916.—Ramón Cano-Manuel.—El Secretario, Manuel Mateo. JO—10651